

BOCA RATON GLOBAL CLINICA RESEARCH BOGLORE S. A.

Guayaquil, 1 de febrero 2.014

Señor

Ing. Aldo Rubén Zambrano Regalado

Ciudad.-

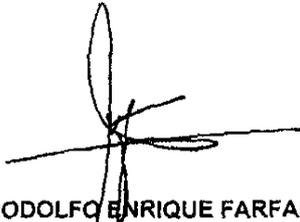
De mis consideraciones:

Cúmplame llevar a su conocimiento que la Junta General de Accionistas de **BOCA RATON GLOBAL CLINICA RESEARCH BOGLORE S. A.**, en su sesión del día de hoy, tuvo el acierto de designarlo **GERENTE GENERAL**, por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en el respectivo Estatuto Social.

En el desempeño de su cargo, usted representará Legal, Judicial y Extrajudicialmente a la Compañía, de manera individual.

La Compañía fue constituida mediante escritura pública otorgada el 18 de Agosto del 2.011, en la Notaría Trigésima del Cantón Guayaquil, a cargo del Doctor Piero Aycart Vinvenzini, he inscrita en el registro Mercantil del mismo cantón el 23 de Agosto del 2.011.

Atentamente,



RODOLFO ENRIQUE FARFAN JAIME
SECRETARIO DE LA JUNTA

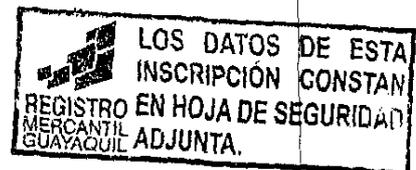
Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **BOCA RATON GLOBAL CLINICA RESEARCH BOGLORE S.A.**

Guayaquil, 1 de Febrero del 2.014



Ing. Aldo Rubén Zambrano Regalado

C. I. No. 0908338536



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 5.276
FECHA DE REPERTORIO: 05/feb/2014
HORA DE REPERTORIO: 12:35

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Febrero del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **BOCA RATON GLOBAL CLINICA RESEARCH BOGLORE S.A.**, a favor de **ALDO RUBEN ZAMBRANO REGALADO**, de fojas 5.429 a 5.431, Registro de Nombramientos número 1.717.

ORDEN: 5276



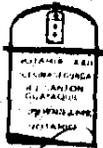
Ab. Nuria Butiña M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 10 de febrero de 2014

REVISADO POR: *b*

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial Vigente. DOY FE Que la fotocopia precedente, que consta de dos (2) fojas, es exacta al documento original que se me exhibe y que devolvi al interesado. Guayaquil,



Ab. Jorge Vernaza Quevedo
Notario Vigésimo Segundo
Del Cantón Guayaquil

Nº 742520